



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2127/2015

BITÁCORA: 29/DK-0168/08/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 31 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

MA. DOLORES VERONICA CERVANTES NAVARRO

ELIMINADO: Un párrafo con dos renglones. Fundamento legal: Art. 113 fracc. I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP. En virtud de contener datos personales tales como domicilio.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Agosto de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO LOS ENCINOS con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° DFT/R/0946/2015 de fecha 15 de Abril de 2015, que cuenta con el código de identificación T-29-005-CEN-001/15 ubicado en CARRETERA APIZACO-TLAXCO KM. 12.6 CENTRO C.P. 90400 Apizaco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
60	121	180	13800549	13800608

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.p. Delegación Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

RVC/EPF/HOG/DCS

DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

